

Curso

“Cumplimiento Reglamentario de Equipos a Presión”

FECHA DE CELEBRACIÓN Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

**25 y 26 de octubre de 2017, en
Madrid**

**Hotel NH Príncipe de Vergara,
C/ Príncipe de Vergara, 92
28006 Madrid**

MODALIDAD: Presencial

**DURACIÓN: 16 horas lectivas, en
dos días consecutivos, en horario
de mañana de 09:30 a 14:00 h. y
de tarde de 15:00 a 19:00 h.**

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Mediante el **Real Decreto 2060/2008** que entró en vigor el 5 de agosto de 2009, se aprueba el nuevo reglamento por el que se establecen los requisitos para la instalación, puesta en servicio, inspecciones periódicas, reparaciones y modificaciones de los equipos a presión entendiéndose como tales los aparatos, equipos a presión, conjuntos, tuberías, recipientes a presión simples o transportables, además, se aprueban instrucciones técnicas complementarias para determinados equipos o instalaciones.

Se trata de un reglamento con amplio campo de aplicación como por ejemplo la **instalación de: calderas de agua caliente o con fluido térmico de uso industrial, calderas de vapor, tuberías de fluidos a presión, instalaciones de aire comprimido, depósitos criogénicos, recarga de botellas de equipos respiratorios autónomos, centros de recarga de los recipientes a presión transportables, etc.**

En este curso **se pretende explicar las prescripciones indicadas en este reglamento** para todas estas instalaciones **desde un punto de vista práctico.**

Se imparte todas las ITC del reglamento incluyendo las instalaciones de vapor y las de aire comprimido por ser dos de las instalaciones más frecuentes de las industrias.


Igualmente dedicamos una sesión a tratar el tema de la **fabricación y marcado de los equipos a presión a través del RD 769/1999**, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión. De igual modo, analizaremos las **modificaciones que introduce el Real Decreto 709/2015**, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 2014/68/UE relativa a la comercialización de equipos a presión y se deroga el Real Decreto 769/1999.



¿A QUIÉN VA DESTINADO?

Responsables de mantenimiento de plantas industriales, ingenieros, instaladores, personal de organismos de control autorizados.

PONENTES

- D. Marceliano Herrero Sinovas, Ing. Técn. Industrial. Graduado en ingeniería eléctrica. 
- D. Fernando Romanos Marín. Ing. Técn. Industrial
- D. Javier Bécares Pérez. Ing. Técn. Industrial
- D. José Antonio Villada Castellanos. Ingeniero Industrial
- D. Ramón Sanz Sainz. Ing. Técn. Industrial

PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

- ✓ REAL DECRETO 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión. Modificaciones que introduce el Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 2014/68/UE y se deroga el Real Decreto 769/1999.
- ✓ Presentación y objetivos de curso.
- ✓ RD 2060/2008 de equipos a presión.
- ✓ ITC EP-1 sobre calderas
- ✓ ITC EP-2 sobre centrales generadoras de energía eléctrica, ITC EP-3 sobre refinerías y plantas petroquímicas, ITC EP-4 sobre depósitos criogénicos, ITC EP-5 sobre botellas de equipos respiratorios autónomos y la ITC EP-6 sobre recipientes a presión transportables.
- ✓ Ejemplos prácticos de aplicación del Reglamento equipos a presión - Instalaciones de aire comprimido.
- ✓ Ejemplos prácticos de aplicación del Reglamento equipos a presión - Instalaciones de vapor.

DOCUMENTACIÓN

Se entregarán dos manuales en un CD en formato PDF necesario para seguir el curso de aproximadamente 400 páginas cada uno con la Normativa obligatoria comentada, y con los ejemplos propuestos. Se entregarán también todas las presentaciones en formato PDF.

PRECIOS

	DESCUENTO DEL 20% <i>hasta el 12 de octubre inclusive</i>	Desde el 13 de octubre
Asociados BEQUINOR	616 € + 21% IVA = 745,36 €	770 € + 21% IVA = 931,70 €
No Asociados BEQUINOR	774,40 € + 21% IVA = 937,02 €	968 € + 21% IVA = 1171,28 €

Estos precios incluyen la documentación del Curso y la comida de trabajo.

BEQUINOR

C/ Príncipe de Vergara, 116, 1º D - 28002 Madrid

Teléfonos 91 577 68 47 / 91 575 54 66 - Fax 91 435 16 40

Correo electrónico: bequinor@bequinor.org / maria.rodriguez@bequinor.org

La inscripción se realizará remitiendo a BEQUINOR el formulario correspondiente (fax o e-mail), acompañado de una copia del justificante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria:

0234-0001-09-9015255765 indicando el nombre del asistente y “Equipos a Presión”.

Fecha límite de inscripción: 23 de octubre. El número de plazas está estrictamente limitado.

La inscripción será efectiva exclusivamente tras la confirmación de la transferencia.

Las cancelaciones deben ser comunicadas por FAX a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas antes de finalizar la fecha límite de descuento correspondiente, será devuelto el 80% del importe abonado, reteniéndose el 20 % en concepto de gastos de gestión. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota. BEQUINOR se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración del Curso o de anularlo. En este caso, se devolverán las cuotas abonadas.

Formación Bonificada

BEQUINOR es una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación** para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

BEQUINOR no gestiona las bonificaciones.